



Universidad de Valladolid

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La presente modificación de las Bases Reguladoras de las Ayudas de Investigación de la Universidad de Valladolid, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023, tiene como objetivo incluir la posibilidad de abonar gastos de inscripción a congresos y jornadas en las convocatorias de la modalidad B “Bolsas de viaje para intervención en congresos científicos”, pues en el texto de las Bases Reguladoras no se contemplaba esta posibilidad.

La presente modificación se adecúa a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre. A este respecto, la norma se ajusta a los principios de necesidad y eficacia, puesto que existen fundadas razones de interés general para su aprobación que han quedado reflejadas en los párrafos precedentes. Se atiende, igualmente, a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia exigidos, dado que no existe ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y genera un marco normativo estable y claro, y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Con carácter previo a su aprobación, para garantizar los principios de transparencia y participación en la elaboración de las normas, a través del Portal de Participación y Gobierno Abierto de la UVA, el proyecto normativo ha sido sometido a los trámites de consulta, audiencia e información pública al objeto de recabar la opinión y sugerencias de todos los afectados por la norma.

Por ello, esta Comisión Permanente, conforme con lo previsto en el artículo 19.2.f) del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno, procede, mediante el presente acuerdo, a la aprobación de una modificación de las Bases Reguladoras de las ayudas de investigación de la Universidad de Valladolid, aprobadas por el Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023.

Artículo único. *Modificación de las Bases Reguladoras de las ayudas de investigación de la Universidad de Valladolid, aprobadas por el Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023.*

Las Bases Reguladoras de las Ayudas de Investigación de la Universidad de Valladolid quedan modificadas en los siguientes términos:

Uno. La letra a. del apartado 3 del artículo 6 queda redactada del siguiente modo:

«a. Se podrán abonar gastos imputables a los conceptos de inscripción al congreso y de alojamiento, manutención y desplazamiento de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, o normativa que le sustituya.»



Universidad de Valladolid

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, sin perjuicio de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

BORRADOR